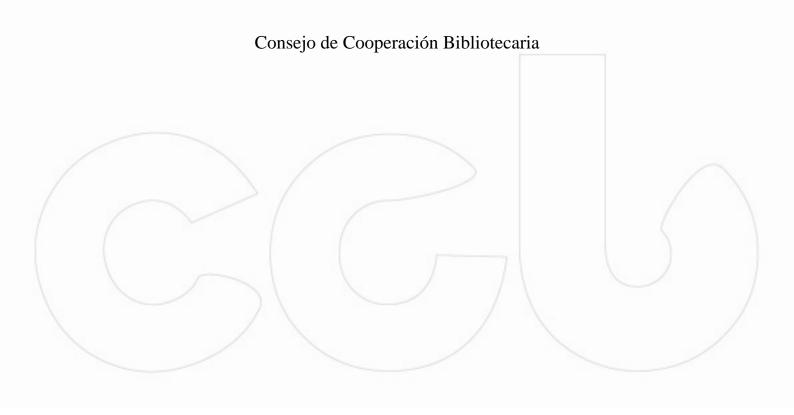


La Inmigración como oportunidad y como reto

Año 2008





1. La inmigración como oportunidad y como reto.

La integración de los inmigrantes se ha convertido en uno de los retos más importantes a afrontar por la sociedad española en la actualidad, y las políticas de integración deben entenderse como proceso bidireccional de cohesión social, presentado oportunidades para el conjunto de la población, autóctonos e inmigrantes, orientadas a través del fomento de políticas públicas basadas en la igualdad de derechos y deberes, la igualdad de oportunidades, y respeto a la diversidad.

Desde la última década del siglo XX, con la llegada de los más de 4.500.000 de ciudadanos extranjeros a España, según datos oficiales INE-2007, se ha vivido un intenso proceso de cambio, pasando de una sociedad relativamente homogénea a una sociedad diversa, en la que tienen cabida todos los orígenes, religiones, culturas y razas, resultando una incuestionable contribución al enriquecimiento, en distintos ámbitos, de la sociedad española.

En algunos campos esta situación ha puesto de manifiesto algunas de las insuficiencias cuantitativas y cualitativas de los servicios de nuestra sociedad de bienestar, sistema educativo, sanitario o servicios sociales. La presencia de estos nuevos ciudadanos, requiere la necesidad de adaptar estos sistemas a la nueva realidad que se va configurando, con una población más numerosa, más diversa y más plural.

En otros aspectos, la inmigración requiere contar con dispositivos de acogida adecuados, promoción y mejoras en el conocimiento de las lenguas oficiales y de las normas sociales, por parte de la población inmigrada, conocimientos imprescindibles para lograr una sociedad cohesionada y para la propia integración social de las personas inmigrantes.

2. Concepto de integración.

Para que esta nueva línea de actuación sea fructífera parece conveniente delimitar el concepto de integración del que se parte. A este respecto, un excelente referente es los "Principios básicos comunes para las políticas de integración de los inmigrantes en la Unión Europea" (2004), aprobados por el Consejo de la Unión Europea y los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros el 19 de noviembre de 2004, y en los que se define la integración como "un proceso bidireccional y dinámico de ajuste mutuo por parte de todos los inmigrantes y residentes de los Estados miembros"

- **2.1**. Se considera de vital importancia marcar las premisas sobre las que se ha de construir el llamado "proceso de integración":
- 1ª La concepción de la integración como proceso bidireccional, porque afecta tanto a las personas inmigrantes, como a la sociedad receptora, a sus miembros y a sus instituciones, es un proceso dinámico de continua y mutua adaptación.



La integración de las personas inmigrantes va más allá del marco legal y formal de derechos y obligaciones, y de igualdad de oportunidades. Este proceso bidireccional requiere que las instituciones se adapten para acoger a todos los ciudadanos, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, y esto último implica la incorporación de pautas interculturales, reconociendo y valorando la necesidad y las aportaciones de la inmigración y considerando a las personas inmigrantes como ciudadanos con plenitud de derechos en términos de igualdad y sin ningún tipo de discriminación.

Por su parte, las personas inmigrantes que buscan su integración, tienen que adoptar una actitud positiva respecto al conocimiento de las lenguas, las leyes y las normas sociales de su nuevo país.

- 2ª La convicción de que la responsabilidad del proceso de integración y de la gestión de la misma debe ser compartida por las distintas administraciones, actores sociales, incluyendo a las personas inmigrantes, y el conjunto de la sociedad
- 3ª La concepción de un marco de colaboración capaz de desarrollar políticas y dotar de coherencia a las actuaciones tanto del sector público como de la sociedad civil.
- 4ª La necesidad de adoptar un enfoque integral o global, puesto que es un proceso que afecta a todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural y política de los grupos sociales, tanto en las políticas de inmigración como en las de integración de la población inmigrada.

Este enfoque de las políticas de integración exige que se mantenga una relación coherente y complementaria con las líneas de actuación de políticas de inmigración. Supone abordar, además de los aspectos económicos, laborales, educativos, sanitarios, de alojamiento y sociales de la integración, las cuestiones relacionadas con la diversidad cultural y religiosa, la ciudadanía, la participación y los derechos políticos de los inmigrantes. Y exige hacerlo en un marco global y coherente a largo plazo que tenga en cuenta las diversas condiciones regionales o locales y las necesidades específicas de grupos particulares.

- 5ª La idea de que las políticas de integración se dirigen al conjunto de la ciudadanía, inmigrante y española, y que las actuaciones públicas deben ir orientadas a promover y garantizar el acceso normalizado de la población inmigrada a los servicios públicos y privados de carácter general.
- 6ª La incorporación transversal de las cuestiones relativas a la integración de la población inmigrada a todas las políticas públicas relevantes.
- **2.2.** Tres principios deben inspirar las actuaciones que desarrollan el "proceso de integración":
- 1º El principio de igualdad y no discriminación, que implica la equiparación de derechos y obligaciones de la población inmigrante y autóctona, dentro del marco de los valores constitucionales básicos.
- 2º El principio de ciudadanía, que implica el reconocimiento de la plena participación cívica, social, económica, cultural y política de los ciudadanos inmigrantes.
- 3º El principio de interculturalidad, como mecanismo de interacción entre las personas de distintos orígenes y culturas, dentro de la valoración y el respeto de la diversidad cultural.



3. Las bibliotecas públicas como lugar de encuentro e integración.

El mundo de la cultura también está experimentando la realidad multicultural de la sociedad, ya que se observa la presencia de **usuarios de distintas nacionalidades, idiomas y culturas**, lo que determina una nueva concepción de estas instituciones y en concreto de las bibliotecas, Es necesaria una adaptación a las necesidades y demandas actuales y una nueva configuración interna y externa de las mismas, para propiciar el acercamiento intercultural y el encuentro entre culturas diversas; el nuevo espacio bibliotecario se debe convertir en nexo de unión y lugar de intercambio intercultural, para de esta manera, propiciar la multiculturalidad latente en la sociedad.

Las bibliotecas públicas son parte integrante en las sociedades y su misión fundamental es satisfacer las necesidades de sus usuarios y de la sociedad a la que sirven, y por lo tanto, como tales entidades deben desempeñar la importante función integradora de nuestra sociedad multicultural; conseguir que grupos diversos disfruten de su herencia cultural, estén en contacto con su tierra natal, practiquen su lengua materna, aprendan el idioma de su nuevo país, encuentren su lugar en una sociedad nueva y celebren actividades culturales, además de enseñar e informar a todos los miembros nuevos de la comunidad.

La actividad de las bibliotecas no sólo debe estar influida por la política o por el talante general de la comunidad, sino que también debe basarse en hechos y en un buen conocimiento de las necesidades de la población a la que sirven. Esta información no sólo permite saber cómo anunciar los servicios de la biblioteca a esos grupos, sino también qué clase de servicios convienen a sus necesidades y conocimientos. Además del conocimiento estadístico y demográfico de los inmigrantes y refugiados, el contacto con los grupos es muy importante. De este modo, deben desarrollarse servicios conjuntamente con los inmigrantes, las propias bibliotecas averiguarán más datos sobre sus necesidades, incentivarán su participación y será más fácil atraerlos a otros servicios de las mismas. Aquí, la cuestión del personal de la biblioteca es importante: "las bibliotecas deben contar con personal de distintos orígenes y con diferentes habilidades lingüísticas, y, siendo así, las bibliotecas serán capaces de adaptar sus servicios y funciones a las necesidades de las actuales comunidades plurales".

Las funciones de las bibliotecas en la sociedad son muchísimas y todas ellas están relacionadas de un modo u otro con la cuestión de la multiculturalidad. Puesto que las bibliotecas pretenden prestar servicios a toda la población de la comunidad y despertar en ésta un sentimiento de «pertenencia», es básico que la biblioteca llegue a todos los grupos de usuarios en la misma medida.

Las bibliotecas permiten que:



- Grupos de culturas distintas disfruten de su herencia cultural en su propia lengua, en formato escrito, CD, vídeo o DVD;
- Los miembros de esos grupos sepan lo que está ocurriendo en sus países de origen gracias a periódicos, revistas e Internet;
- Los jóvenes de esos grupos aprendan y practiquen la lengua materna de sus padres utilizando los medios disponibles;
- Se aprenda el idioma del país de acogida.
- Los recién llegados encuentren su lugar en la sociedad, ofreciéndoles información sobre la comunidad, guiándoles y ayudándoles a acceder a los recursos que necesitan.
- Se festeje la cultura de todos los grupo, ofreciendo la biblioteca como escenario para sus expresiones culturales.
- Se informe a todos los grupos de la sociedad sobre los antecedentes y el significado de las distintas facetas culturales de cada grupo.

4. Bibliografía:

- Plan estratégico de Ciudadanía e Integración, 2007-2010. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Dirección General de Integración de los Inmigrantes.
- Curso Integración y Bibliotecas. La Biblioteca Multicultural. Antonio Almagro Soto. Asociación Columbares. Murcia, 2007. Plan de Formación de la Escuela de Administración Local de la Región de Murcia.